



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 100 /2015

Ciudad de Buenos Aires, 27 de MARZO de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria la Ley N° 4.809, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que la Ley N° 1.903 atribuye al Ministerio Público Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de sus funciones, así como las facultades de reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que, asimismo, la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 -Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la Titular de este Ministerio Público a designar y promover a sus funcionarios/as y empleado/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas, y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente la promoción interina del agente Luis Alfredo ALVAREZ, Legajo Personal N° 3854, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1° Instancia, hasta el 31 de diciembre de 2015.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



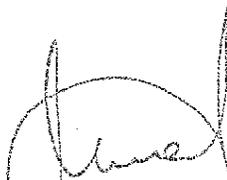
Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903, y su modificatoria.

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Promover interinamente al agente Luis Alfredo ALVAREZ, Legajo Personal N° 3854, al cargo de Prosecretario Administrativo de 1º Instancia, y hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación al interesado, comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bonda
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL
REG. N° 100/15 T.º XVI N° 134 FECHA 27-03-15



ROBERTA THOMPSON
SECRETARIO JUDICIAL
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES